



261

ACTA DE LA XIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**CONVOCADA PARA EL 26 DE MARZO Y CONTINUADA EL 27 DE MARZO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, a horas cuatro de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de continuar con la XIV Sesión Extraordinaria, convocada para el día 26 de marzo de 2024 y continuada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica		X
X	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias		X Dispensa
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología		X Dispensa

04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina		X Dispensa
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		X Dispensa
07	Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		X Dispensa
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba		X
09	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
10	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	✓	
11	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
12	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	✓	
13	Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos		X Dispensa
14	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X



Agenda:

- Informes
- Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas y la UNTRM, para la operación y mantenimiento de la actividad Tambo comunitario.
- Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la UNTRM (FACISA) y Essalud.
- Aprobar la actualización del cuadro de costos del TUSNE de la UNTRM, relacionados a los servicios ofertados por la Dirección de Bienestar Universitario.
- Aprobar carpetas para otorgamiento de Diploma de Grado Académico de Maestro, Bachiller y Título Profesional.
- Renuncia de estudiante a carrera profesional.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 278-2024-UNTRM-CU, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0423-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, informa que en atención al Oficio N° 422-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB/ DEC, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la aprobación y publicación de la siguiente FE DE ERRATAS, respecto de la plaza 8 del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 278-2024-UNTRM/CU, de acuerdo al detalle:





DICE:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS

N° Plaza	Título/Grado	Tipo de Contrato **	Cursos *	Total Horas *
8	Licenciado/a en Estadística con grado de maestro o doctor	DC B1	Estadística Inferencial en Agronegocios	32

SUMILLAS DE LOS CURSOS

Plaza 8: Licenciado/a en Estadística con grado de maestro o doctor

Curso	Créd.	Ht	Hp	Sumilla
Estadística Inferencial en Agronegocios (IV Ciclo)	4	3	2	El curso de Estadística corresponde al área de formación general, siendo de carácter teórico-práctico. Su propósito es aportar al nivel de logro intermedio de la competencia de gestión de la investigación. Los contenidos están distribuidos en tres unidades didácticas: I unidad: Introducción al muestreo; II unidad: Introducción a la inferencia estadística paramétrica; III unidad: Introducción a la inferencia estadística no paramétrica.

DEBE DECIR:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS

N° Plaza	Título/Grado	Tipo de Contrato **	Cursos *	Total Horas *
8	Licenciado/a en Estadística o Licenciado/a en matemáticas con grado de maestro o doctor	DC B1	- Estadística Inferencial en Agronegocios - Matemática Básica	32

SUMILLAS DE LOS CURSOS

Plaza 8: Licenciado/a en Estadística o Licenciado/a en matemáticas con grado de maestro o doctor

Cursos	Créd	Ht	Hp	Sumilla
Estadística Inferencial en Agronegocios (IV ciclo)	4	3	2	El curso de Estadística corresponde al área de formación general, siendo de carácter teórico-práctico. Su propósito es aportar al nivel de logro intermedio de la competencia de gestión de la investigación. Los contenidos están distribuidos en tres unidades didácticas: I unidad: Introducción al muestreo; II unidad: Introducción a la inferencia estadística paramétrica; III unidad: Introducción a la inferencia estadística no paramétrica.
Matemática Básica (I ciclo)	4	3	2	El curso de matemática básica es de naturaleza teórico - práctico. Su propósito es aportar al nivel de logro intermedio de la competencia de pensamiento lógico, reflexivo y creativo. Sus contenidos están distribuidos en tres unidades didácticas: Unidad I: Estudio de la lógica - matemática, teoría de conjuntos; Unidad II: ecuaciones, inecuaciones, relaciones binarias y funciones de una variable; Unidad III: sistemas de ecuaciones lineales, matrices y determinantes.



**ACUERDO N° 333 -2024-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 278-2024-UNTRM-CU, de fecha 22 de marzo de 2024, que aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria 2024", de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico, en el Oficio N° 0423-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de marzo de 2024, antes descrito.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 279-2024-UNTRM-CU, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0415-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de marzo de 2024, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita la modificación del artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 279-2024-UNTRM-CU, de fecha 22 de marzo de 2024, **Dice:** **Artículo Segundo.-** Designar la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria 2024, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente; Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva – Secretario; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Vocal; Accesitario: Dr. Edwin Gonzales Paco; y de acuerdo al artículo 23 del referido reglamento designar como Veedora a la Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui; **Debe decir: Artículo Segundo.-** Designar la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria 2024, la cual quedará integrada de la siguiente manera: Titulares: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Presidente; Ph.D. Ives Julián Yoplac Tafur – Secretario; Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada – Vocal; Accesitario: Dr. José Darwin Farje Escobedo; Veedora a la Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui.

ACUERDO N° 334-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 279-2024-UNTRM-CU, de fecha 22 de marzo de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria 2024, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón | Presidente |
| ➤ Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva | Secretario |
| ➤ Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez | Vocal |

Accesitario:

- Dr. Edwin Gonzales Paco

Veedora:

- Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui



**DEBE DECIR:**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria 2024, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar | Presidente |
| ➤ Ph.D. Ives Julián Yoplac Tafur | Secretario |
| ➤ Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada | Vocal |

Accesitario:

- Dr. José Darwin Farje Escobedo

Veedora:

- Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui

PLAN DE TRABAJO DE CAMPO DENOMINADO “RECOLECCIÓN ETNOGRÁFICA: CULTURA Y COSMOVISIÓN AWAJÚN” DEL INAAK DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 116-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 26 de marzo de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología – Kuelap (INAAK), informa al señor Rector, sobre el plan de trabajo de campo que tiene previsto llevar a cabo como parte del proyecto “Elaboración de guion museográfico para exposición itinerante internacional de cerámica Awajún”, en cual, fue aprobado mediante Resolución Vicerrectoral N° 053-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 04 de marzo de 2024. Asimismo, informa que el equipo del INAAK ha planificado realizar una salida de campo a la provincia de Condorcanqui, programada del 01 al 05 de abril del presente año, con el objetivo de llevar a cabo la “Recolección Etnográfica: Cultura y Cosmovisión Awajún”; esta actividad tiene como propósito recopilar información detallada sobre las prácticas tradicionales, rituales, creencias y valores de los Awajún, con un enfoque especial en la alfarería; para tal efecto adjunta el plan de trabajo de campo denominado “Recolección Etnográfica: Cultura y Cosmovisión Awajún” y solicita su aprobación.

ACUERDO N° 335-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el plan de trabajo de campo denominado “Recolección Etnográfica: Cultura y Cosmovisión Awajún”, del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología – Kuelap (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse del 01 al 05 de abril de 2024, que consta de veintiún (21) folios.

APROBAR EL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL POSTULANTE CESAR LUIS TAFUR OCAMPO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA E IDENTIFICADO CON CÓDIGO N° 75076144:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 005-2024-UNTRM-VRAC/CU-COMISIÓN, de fecha 27 de marzo de 2024, con el cual, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo la investigación sobre los hechos referidos a los cuestionamientos sobre el puntaje del postulante CESAR LUIS TAFUR OCAMPO, remite al señor Rector, a fin de que se eleve a Consejo Universitario para conocimiento y fines el Informe N° 01-2024-UNTRM-VRAC/COMISIÓN, de fecha 27 de marzo de 2024, con la cual, la comisión encargada de llevar a cabo la investigación sobre los hechos referidos a los cuestionamientos sobre el puntaje del postulante CESAR LUIS TAFUR OCAMPO, concluye lo siguiente: *Primero: Durante el desarrollo del examen no ha existido ningún comportamiento anómalo del postulante Cesar Luis Tafur Ocampo. Segundo: No existe evidencias de irregularidad en el desarrollo del examen, hoja de*



identificación y llenado de hoja de respuesta. Tercero: El proceso se ha desarrollado con normalidad de acuerdo a lo establecido en la Directiva Lineamientos de los exámenes de admisión de la UNTRM, remitida por la Dirección de Admisión y Registros Académicos. Cuarto: La Comisión ha realizado la evaluación de la documentación proporcionada por DAYRA, COAD. Así mismo entrevistas a los responsables del cuidado de aula 23, miembros del comité de admisión. Quinto: Remitir el informe al Consejo Universitario para conocimiento y fines.

ACUERDO N° 336-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el resultado correspondiente al postulante CESAR LUIS TAFUR OCAMPO, de la carrera profesional de Medicina Humana e identificado con Código N° 75076144, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Informe N° 01-2024-UNTRM-VRAC/COMISIÓN, de fecha 27 de marzo de 2024.

ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LAS JEFATURAS DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCENTE, CURRICULAR Y EDUCACIÓN VIRTUAL DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 0016-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 26 de marzo de 2024, con el cual, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que de la revisión del currículum vitae documentado de los profesionales Mg. AURA DEL ROCÍO TAFUR JIMÉNEZ; Dr. MANUEL CARLOS ESTELA SILVA y Dr. OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS, concluye que cumplen con los requisitos, asimismo, no se encuentran impedidos o inhabilitados para el ejercicio de la función pública; en ese sentido, recomienda la encargatura de funciones a los docentes como jefes de las unidades de la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 337-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), encargar las funciones de las jefaturas de las unidades de la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2024, a los siguientes docentes:

- | | |
|---|--|
| - Mg. Aura Del Rocío Tafur Jiménez | Jefa de la Unidad de Gestión Docente |
| - Dr. Manuel Carlos Estela Silva | Jefe de la Unidad de Gestión Curricular |
| - Dr. Oscar Ñañez Campos | Jefe de la Unidad de Educación Virtual |

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0175-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 13 de marzo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, la **Resolución de Consejo Académico N° 012-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA**, de fecha 13 de marzo de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios.



Artículo Segundo.- Aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

Asimismo, con Oficio N° 0262-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 20 de marzo de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite al señor Rector, la precitada Resolución de Consejo Académico N° 012-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, solicitando sea puesta a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

Al respecto, mediante Oficio N° 275-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 25 de marzo de 2024, el Secretario General, remite a la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, los documentos antes citados, para su revisión y validación correspondiente.

En ese sentido con Oficio N° 0542-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 27 de marzo de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remite el Informe N° 047-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA-SRSS, de fecha 27 de marzo de 2024, con el cual, la Unidad de Registros Académicos, informa: 1. Se ha revisado el Plan de Estudios 03 de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, no encontrándose observaciones; 2. De igual manera se ha revisado los parámetros de egreso de la Maestría antes citada la misma que se ajusta al formato establecido y guarda concordancia con el número de cursos y créditos del plan de estudios; 3. Se ha revisado el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Penales, no encontrándose observaciones; 4. De igual manera ha revisado los parámetros de egreso de la Maestría citada la misma que se ajusta al formato establecido y guarda concordancia con el número de cursos y créditos del plan de estudios.

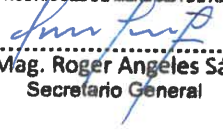
ACUERDO N° 338-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 012-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

Siendo las cuatro con cincuenta y cinco minutos de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General